



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la **primera sesión extraordinaria** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **14 de septiembre del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
  - 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la incorporación a los paquetes de útiles escolares de nivel secundaria del "Programa Estudiante Aprueba 2016", de libros de literatura universal para el fomento del hábito a la lectura entre los beneficiarios del mismo.
  - 2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO.**
- IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
**RECIBIDO**  
Blanca  
13 SET. 2016  
2:41 p.m.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA  
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Tesorero Municipal.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
ALRP